



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

BASES ESPECÍFICAS PSICÓLOGO

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

1.1. Es objeto de estas bases la provisión en propiedad, por turno libre, de plaza de Psicólogo del Ayuntamiento de Illescas (Toledo).

1.2. La plaza vacante objeto de la convocatoria pertenece al régimen laboral, correspondiente al Subgrupo de titulación A1.

1.3. Las pruebas selectivas se realizarán mediante el sistema de concurso-oposición. Asimismo, se ajustarán en lo no dispuesto en estas bases, a lo establecido en las bases generales que han de regir los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Illescas para el acceso de funcionarios de carrera o de personal laboral fijo, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2025 (en adelante, bases generales 2025).

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

2.1. Para tomar parte en las pruebas selectivas, además de reunir los requisitos señalados en las bases generales 2025, los aspirantes deberán poseer la titulación de grado en Psicología, o equivalente.

TERCERA. SOLICITUDES:

3.1. La presentación de solicitudes se formalizará **PREFERENTEMENTE** de forma telemática en la página web del Ayuntamiento de Illescas, en el apartado "Empleo Público": <https://illescas.convoca.online/>, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme lo dispuesto en la base 5.a de las bases generales 2025.

La presentación de la instancia será considerada como declaración responsable de veracidad del interesado de los datos que figuran en la misma, así como de que reúnen todos y cada uno de los requisitos para la participación en la convocatoria.

3.2. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 18,76 €, de conformidad con la vigente Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por inscripción en las pruebas selectivas del personal al servicio de esta Administración Municipal.

3.3. Estarán exentos en el pago de la tasa por derechos de examen aquellos interesados que reúnan los siguientes requisitos, de acuerdo con lo que establece la citada Ordenanza fiscal:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, acreditando tal condición mediante fotocopia de la declaración administrativa de invalidez o disminución física expedida por el organismo o autoridad competente.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de las correspondientes pruebas selectivas, y que en el plazo de un mes anterior a dicha convocatoria no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

Asimismo, el importe de renta de cómputo mensual no deberá ser superior al salario mínimo profesional.

Dichos requisitos serán acreditados mediante certificado y/o informe, expedidos por el Servicio Público de Empleo.

c) Los miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición mediante la presentación del título de familia numerosa en vigor hasta el momento de la solicitud.

CUARTA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES:

En relación con la admisión de aspirantes se estará a lo dispuesto en la Base 6ª de las Bases Generales 2025.

QUINTA. TRIBUNALES:

En cuanto a la composición, designación y actuación de los Tribunales se procederá conforme lo dispuesto en la base 7ª de las bases generales 2025.

SEXTA. SISTEMA SELECTIVO:

Las pruebas selectivas se realizarán mediante el sistema de concurso-oposición.

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma: La fase de oposición supondrá un máximo de 75 puntos y la fase de concurso un máximo de 25 puntos (Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha).

**1) FASE DE OPOSICIÓN (máximo 75 puntos):**

Constará en la realización de dos ejercicios obligatorios, conforme se detalla:

A) PRIMER EJERCICIO (25 puntos máximo):

Consistirá en un examen tipo TEST compuesto por 75 preguntas, más 5 de reserva, que versarán sobre el temario adjunto a la presente convocatoria. Para cada pregunta se propondrán cuatro respuestas alternativas, de las que solo una será correcta.

Las repuestas incorrectas restarán nota de la puntuación final en este cuestionario, siguiendo la siguiente fórmula:

$$\frac{A - E}{3}$$

Siendo A el número de respuestas correctas y E el número de respuestas erróneas.

El tiempo máximo de realización de la prueba será una hora y media (90 minutos).

Esta prueba tendrá carácter ELIMINATORIO debiendo de obtener, al menos, 12,50 puntos.

B) SEGUNDO EJERCICIO (50 puntos máximo):

Consistirá en la realización de un ejercicio de carácter PRÁCTICO sobre las funciones del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

El tiempo máximo de realización de la prueba será de dos horas (120 minutos).

Esta prueba tendrá carácter ELIMINATORIO, debiendo de obtener, al menos, 25,00 puntos.

2) FASE DE CONCURSO (máximo 25 puntos)**A) Experiencia profesional (17 puntos máximo):**

–Por la experiencia profesional que tenga acreditada mediante servicios prestados como Psicólogo/a en un Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria: Por cada mes de servicios efectivos prestados 0,28 puntos.

–Por la experiencia profesional que tenga acreditada mediante servicios prestados como Psicólogo/a en otras Administraciones Públicas: Por cada mes de servicios efectivos prestados, 0,05 puntos.

Los servicios prestados en la Administración Pública u organismo o institución dependiente de la misma se deberán acreditar mediante certificado del Departamento competente, en el cual deberá constar expresamente la categoría ostentada, el tipo de servicio que ha prestado y la duración del contrato con fechas de inicio y término. También podrá acreditarse mediante Informe de Vida Laboral, expedido por la Seguridad Social, y contratos de trabajo donde conste la categoría desempeñada.

B) Formación (8 puntos máximo):

En materias relacionadas con el puesto de trabajo.

A los efectos de contabilizar cada uno de los méritos alegados se tomará como fecha límite el último día de plazo de presentación de solicitudes.

–Títulos de grado o postgrado (5 puntos máximo)

–Título oficial de Máster: 2,5 puntos cada uno.

–Título oficial de postgrado: 2,5 puntos cada uno.

Acreditación: Presentación del título o resguardo de haber satisfecho los derechos para su expedición, o mediante certificación expedida por la Universidad o Entidad correspondiente.

–Cursos de perfeccionamiento (3 puntos máximo):

* Hasta 15 horas: 0,10 puntos por curso.

* De 16 horas y hasta 40 horas lectivas: 0,20 puntos por curso.

* De 41 horas a 100 horas lectivas: 0,30 puntos por curso.

* De más de 100 horas: 0,40 puntos.

Se valorará la participación, como alumno, en acciones de formación o perfeccionamiento sobre cualquiera de las siguientes materias:

–Las relacionadas directamente con las funciones propias del ámbito profesional de la Psicología.

–Las que se refieran al conocimiento de la normativa aplicable en el ámbito de las Administraciones Públicas.

–Habilidades profesionales relacionadas, directa o indirectamente, con las funciones propias del puesto de trabajo de Psicólogo/a.

Acreditación: Mediante la presentación del título, diploma o certificación expedida por la Administración, Universidad, organismo o institución que hubiere impartido la acción formativa, o que resulte competente para su expedición.

SÉPTIMA. RECURSOS:

Contra la resolución de aprobación de las presentes Bases, que agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir de la publicación de las presentes bases en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.



TEMARIO PARTE COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido esencial. Principios que la inspiran (Título Preliminar). Procedimiento de Reforma de la Constitución.

Tema 2. La Constitución Española de 1978: Derechos y deberes fundamentales. Derechos y libertades. Los principios rectores de la política social y económica. Garantía de las libertades y derechos fundamentales. Suspensión de los derechos y libertades.

Tema 3. La Constitución Española de 1978: La Corona. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento.

Tema 4. La Constitución Española de 1978: Órganos dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo. El Poder Judicial.

Tema 5. La Constitución Española de 1978: El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 6. La Constitución Española de 1978: La elaboración de las leyes en la Constitución. Tipos de Leyes. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley.

Tema 7. La Constitución Española de 1978: La Organización Territorial del Estado en la Constitución: Principios Generales. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Distribución de competencias entre el Estado y las CCAA. La Administración Local

Tema 8. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. El Estatuto de Autonomía. Organización Institucional. Competencias.

Tema 9. El Régimen Local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites. La Ley de Bases de Régimen Local: tipos de entidades locales.

Tema 10. El Municipio: Concepto. Competencias: sistema de determinación y tipos de Competencias. Elementos del Municipio: El término municipal. La población.

Tema 11. La organización en los municipios de régimen común. Órganos municipales. El Alcalde y los Tenientes de Alcalde. El Pleno, las Comisiones Informativas y la Junta de Gobierno Local. Otros órganos. Distribución de competencias entre ellos.

Tema 12. Régimen de funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales. Tipos de sesiones. Convocatoria y orden del día. Adopción de acuerdos. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): El procedimiento administrativo: concepto, naturaleza y principios generales. Los interesados en el procedimiento. La actividad de la Administraciones Públicas: normas generales de actuación. Términos y plazos. El acto administrativo: Concepto y Clases. Requisitos. Motivación. Forma. Eficacia de los actos. Notificación y publicación.

Tema 14. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): El procedimiento administrativo común: Garantías. Fases (Iniciación, Instrucción, Finalización). Especialidades en los procedimientos de naturaleza sancionadora y de responsabilidad patrimonial. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. Ejecución. Los recursos administrativos.

Tema 15. El personal al servicio de la Administración Pública (I). Normativa de aplicación estatal y autonómica. Clases. La Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. La función pública local: sus Escalas y subescalas.

Tema 16. El personal al servicio de la Administración Pública (II). Normativa de aplicación estatal y autonómica. Derechos y deberes de los empleados públicos. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades.

Tema 17. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.

Tema 18. Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Tema 19. Ley 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 20. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 21. La Ordenanza de Emergencia Social Municipal del Ayuntamiento de Illescas.

Tema 22. Habilidades directivas: La toma de decisiones; técnicas de negociación y resolución de conflictos; liderazgo y trabajo en equipo; organización del trabajo y delegación de funciones.

Tema 23. Los Servicios Sociales. Evolución histórica. El Sistema Público de Servicios Sociales en España y en Castilla la Mancha.

Tema 24. Servicios Sociales de Atención Primaria y Servicios Sociales Especializados en Castilla-La Mancha. Concepto. Objetivos. Prestaciones. Programas. Servicios y equipamientos.

Tema 25. Legislación sobre Servicios Sociales en Castilla-La Mancha.

Tema 26. Legislación sobre Protección Jurídica de menores en el ámbito de Castilla-La Mancha.

Tema 27. Legislación de ámbito estatal y en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre prevención de malos tratos y protección a las mujeres maltratadas.



Tema 28. El Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha (2018-2025).

Tema 29. Normativa y servicios para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. La atención a la dependencia en Castilla-La Mancha.

Tema 30. La organización municipal. Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, pleno y junta de gobierno local. Órganos complementarios: comisiones informativas y otros órganos.

Tema 31. La motivación. Enfoques. Motivación intrínseca y extrínseca. La motivación en el ámbito escolar. La motivación en el ámbito terapéutico. Motivación en la intervención social.

Tema 32. El apego: teorías explicativas y tipos. Valoración del apego. El apego a lo largo del ciclo vital. Las figuras de apego.

Tema 33. El fenómeno de la comunicación humana. Comunicación verbal y no verbal. Principios teóricos y aplicaciones prácticas.

Tema 34. Estructura de grupo. Liderazgo. Autoridad. Obediencia. Conformidad. Comunicación grupal. Actitudes y cambio de actitudes.

Tema 35. La Evaluación Conductual. Análisis topográfico. Análisis funcional. Selección de objetivos y procedimientos.

Tema 36. Técnicas objetivas de medida. Respuestas cognitivas, motoras y fisiológicas.

Tema 37. Técnicas de observación. Unidades de análisis. Muestreo. Técnicas de registro. La autoobservación. El autorregistro.

Tema 38. La entrevista psicológica. Modelos teóricos. Diferentes tipos de entrevistas. Fuentes de error en la entrevista.

Tema 39. El modelo conductual: Conceptos básicos y principios teóricos. Condicionamiento clásico. Condicionamiento operante.

Tema 40. El aprendizaje por observación. La utilización de modelos.

Tema 41. Técnicas de control de la activación.

Tema 42. Técnicas operantes para la adquisición y mantenimiento de las conductas.

Tema 43: Técnicas operantes para la reducción de conductas.

Tema 44. Entrenamiento en habilidades sociales: Concepto, evaluación y programas.

Tema 45: Entrenamiento en solución de problemas: Aspectos teóricos y aplicaciones en la intervención social. Entrenamiento en habilidades de autonomía personal.

Tema 46. El modelo cognitivo: Principios teóricos. Psicoterapias y técnicas de intervención.

Tema 47. Trastornos del sueño-vigilia

Tema 48. El modelo sistémico. Principios teóricos generales y técnicas de intervención.

Tema 49. Psicoterapias contextuales y de tercera generación.

Tema 50. Trastornos disruptivos, del control de los impulsos y de la conducta. Aspectos etiológicos y clínicos.

Tema 51: Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos disruptivos.

Tema 52. Trastornos de ansiedad, trastorno obsesivo-compulsivos y relacionados. Aspectos etiológicos y clínicos.

Tema 53: Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos de ansiedad.

Tema 54. Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Aspectos etiológicos y clínicos.

Tema 55: Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos psicóticos.

Tema 56. Trastornos depresivos. Trastorno bipolar y trastornos relacionados. Aspectos etiológicos y clínicos.

Tema 57: Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos depresivos.

Tema 58. Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés, y trastornos disociativos. Aspectos etiológicos y clínicos.

Tema 59. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos relacionados con traumas.

Tema 60. Trastornos de síntomas somáticos y trastornos relacionados. Aspectos etiológicos y clínicos.

Tema 61. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos de síntomas somáticos y trastornos relacionados.

Tema 62. Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos. Aspectos etiológicos y clínicos.

Tema 63. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos

Tema 64. Disforia de género.

Tema 65. Trastornos de la personalidad. Principales modelos teóricos. Aspectos etiológicos y clínicos.

Tema 66. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos de personalidad.

Tema 67. Concepto de salud-enfermedad. Psicología de la Salud: Concepto, principios básicos y ámbitos.

Tema 68. Prevención. Concepto, tipos, estrategias y metodología.

Tema 69. Programas de prevención: educación para la salud, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Tema 70. Las necesidades sociales. Concepto. Características y tipología. La exclusión social.

Tema 71. Estrategias e intervención frente a la exclusión social en Castilla-La Mancha.

Tema 72. La planificación en servicios sociales. Tipos de planificación. Elementos básicos de un proyecto. Las actividades.



- Tema 73. La evaluación en los Servicios Sociales. Tipos de evaluación.
- Tema 74. El diagnóstico en los Servicios Sociales. Los objetivos. Los indicadores.
- Tema 75. La evaluación de contextos ambientales en Servicios Sociales: centros de menores, centros de mayores, centros de atención a discapacitados.
- Tema 76. La Psicología y los Servicios Sociales Generales.
- Tema 77. La Psicología Comunitaria.
- Tema 78. La intervención psicosocial.
- Tema 79. Los Planes y Protocolos generales de Infancia, Menores y Familia en Castilla La Mancha. Revisión histórica. Estructura y contenido. Propuestas de actuación.
- Tema 80. La mediación familiar. Situaciones, tipos, técnicas y recursos.
- Tema 81. Intervención familiar y terapia familiar. Los programas de intervención en familias con hijos e hijas en situación de riesgo, desamparo o conflicto social.
- Tema 82. El maltrato infantil (I): maltrato físico, negligencia, maltrato emocional, abandono emocional. Modelos explicativos. Indicadores de maltrato. Consecuencias.
- Tema 83. El maltrato infantil (II): abuso sexual en la infancia. Modelos explicativos. Indicadores. Consecuencias.
- Tema 84. Prevención del maltrato infantil.
- Tema 85. Programas de prevención del abuso sexual en la infancia.
- Tema 86. La intervención en situaciones de maltrato infantil. Programas de tratamiento con familias con problemas de maltrato infantil: intervención con los padres e intervención con los niños. Estrategias de intervención en los casos de abuso sexual en la infancia.
- Tema 87. Situación de riesgo. Evaluación del riesgo. El plan de caso.
- Tema 88. Situación de desamparo. Evaluación del desamparo. El plan de caso.
- Tema 89. La conducta antisocial. Factores de riesgo y factores de protección. Programas de intervención. Comportamiento violento en jóvenes y adolescentes.
- Tema 90. El fenómeno de la delincuencia juvenil. Tipología. Principales modelos explicativos. La carrera delictiva.
- Tema 91. Agresiones sexuales de jóvenes y adolescentes. Factores de riesgo y factores protectores.
- Tema 92. Programas de intervención en las agresiones sexuales de jóvenes y adolescentes.
- Tema 93. La violencia de género. Concepto y teorías explicativas. Tipos de maltrato. Perfil psicológico de víctimas y agresores.
- Tema 94. Programas de prevención en la violencia de género.
- Tema 95. Efectos y consecuencias emocionales y psicológicas de la violencia de género. Evaluación e intervención psicológica con víctimas.
- Tema 96. Evaluación e intervención psicológica con agresores en violencia de género.
- Tema 97. Intervención psicológica con menores víctimas de violencia de género.
- Tema 98. Enfermedad mental y discapacidad Intelectual
- Tema 99. Evaluación de la discapacidad intelectual.
- Tema 100. La atención temprana. El modelo de intervención centrado en la familia.
- Tema 101. Organización y red de recursos de Salud Mental en Castilla-La Mancha.
- Tema 102. La rehabilitación psicosocial de personas con trastornos mentales crónicos.



AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

(Espacio reservado para el registro de entrada)	SOLICITUD DE ADMISIÓN PRUEBAS SELECTIVAS
---	--

INTERESADO	NIF/TR/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE		
	DIRECCIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA	
	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL	FECHA DE NACIMIENTO

MEDIO DE COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (mediante comparecencia en la sede electrónica https://sede.illescas.es . El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación). <input type="checkbox"/> Notificación por Correo postal (todas las notificaciones que se practiquen por correo se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Illescas para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria).
------------------------------	---

DATOS DE LA CONVOCATORIA	DENOMINACIÓN	
	SISTEMA DE ACCESO	TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
	<input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Promoción Interna	
	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA	
	<input type="checkbox"/> DERECHOS DE EXAMEN	EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE EXAMEN
	Importe:	

DOCUMENTACIÓN A APORTAR	Documentación que se acompañan a la solicitud:	Otros/indicar:
	<input type="checkbox"/> Documento justificativo del pago de la tasa. <input type="checkbox"/> Titulación exigida en la convocatoria. <input type="checkbox"/> NIF/CIF/TR/PASAPORTE <input type="checkbox"/> Documento que acredita la exención de abono de la tasa	a . b . c .

DECLARACIÓN RESPONSABLE	El firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere esta solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella, así como que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos y requisitos que figuran en esta solicitud. Que conoce las bases generales y específicas publicadas en los correspondientes diarios oficiales y que está de acuerdo con ellas para formar parte de este proceso selectivo.
--------------------------------	---

FIRMA	Illescas, a de de 20..... Firma del interesado
--------------	---

ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y en relación al tratamiento de sus datos personales, le informamos de lo siguiente:

Responsable: El responsable del tratamiento es AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS, plaza del Mercado, 14, 45200-Illescas (Toledo).

Finalidad: Registrar de manera centralizada las solicitudes y documentación presentada ante el Ayuntamiento de Illescas.



Legitimación: Cumplimiento de obligación legal, artículo 16 de la Ley 39/2015.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición al tratamiento a través del siguiente enlace: <https://illescas.es/politica-de-privacidad/>

Más información: Puede solicitarla en la dirección registro@illescas.es.
Illescas, 19 de febrero de 2025.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-941